



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00225659- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en su Nota N° NO-2024-00225659-UNC-SSITVT#SECYT (orden 2), en el sentido de que se disponga por el término de un año el pase en comisión a esa dependencia de la Sra. AYELEN MARÍA MAGLIARELLA, agente 53.837 de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal permanente de la Secretaría General, con funciones en el Vicerrectorado;

Que la dependencia de origen presta su acuerdo a la renovación del pase en comisión de la empleada en cuestión (orden 8);

Que al orden 13 la Sra. Magliarella expresa su conformidad;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74858-E-UNC-DGAJ#SG (orden 22);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión de la Sra. AYELEN MARÍA MAGLIARELLA (Leg. 53.837) de la Secretaría General (Vicerrectorado) a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

